

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: **"Mejoramiento Plaza Sector La Esperanza, Barrio La Isla, Comuna de Castro"**, con cargo a Fondos de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo MINVU, Programa Quiero Mi Barrio, todo por un monto total de \$ 65.569.350.
- 2.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"Mejoramiento Plaza Sector La Esperanza, Barrio La Isla, Comuna de Castro"**.
- 3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"Mejoramiento Plaza Sector La Esperanza, Barrio La Isla, Comuna de Castro"**.
- 4.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la supervisión respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO SOTTOLICHIO S.
SECRETARIO(S)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

JIV/kkv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".